# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 043-04

Fecha: 27 de mayo de 2004.

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Tolima	Ibaguè	Universidad del Tolima		Santa Helena				

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Aproximadamente 600 personas, entre 100 Dirigentes sindicales y trabajadores afiliados a SINTRAUNICOL, seccional Tolima, 12 personas, representantes del Comité de Bienestar Universitario – CEBU, 30 Promotores de Derechos Humanos, 40 integrantes de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios – ACEU, 350 personas, adscritas a colectivos de expresión estudiantil como el periódico el Salmón Urbano, la revista Antorcha, Aquelarre, entre otras, y/o iniciativas artísticas y culturales al interior de la universidad del Tolima; así como un porcentaje no determinado de homosexuales y supuestos expendedores y consumidores de sustancias psicotrópicas.

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Debido a la intensificación del conflicto armado en el departamento del Tolima en los últimos tres años, la discusión académica y política al interior de la Universidad del Tolima, ha sido remplazada por los señalamientos y el actuar encubierto por medio de documentos anónimos, donde se realizan amenazas contra estudiantes, trabajadores y profesores de la UT, como reacción de las AUC a las actividades de propaganda que tanto el ELN como las FARC han realizado en el campus universitario, particularmente, a partir del segundo semestre de 2003 con el debate surgido en torno al referendo del pasado mes de octubre. Esta dinámica, ha agudizado la polarización ideológica al interior de la Universidad, la fragmentación de la comunidad universitaria y generado desconfianzas al interior de los distintos estamentos del plantel educativo.

A partir del mes de febrero del presente año, las AUC han incrementado la circulación de panfletos al interior de la Universidad, en su interés de controlar política e ideológicamente a la comunidad universitaria y enfrentar las posiciones que según su criterio, podrían promover la oposición

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia generalizada frente a las políticas del centro educativo y del Estado colombiano y aumentar las resistencias a eventuales procesos de reestructuración universitaria.

De igual forma, las amenazas proferidas por las AUC a la comunidad estudiantil, se han extendido a las prácticas sociales que se consideran contrarias al esquema tradicional de comportamiento social: el consumo de sustancias alucinógenas, el homosexualismo y las manifestaciones artísticas alternativas, entre otras expresiones propias del libre desarrollo de la personalidad.

Este contexto de señalamiento por parte de las AUC a cualquier expresión crítica en el debate político académico, de protesta social y movilización estudiantil y de prácticas sociales heterodoxas, configura un escenario de riesgo que hace prever la ocurrencia de infracciones al DIH y de violaciones masivas de derechos fundamentales de la comunidad estudiantil, administrativa y docente del centro educativo.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA									
FARC X ELN X AUC X OTRO									
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA									
FARC ELN AUC X OTRO									
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.									
<ul> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo)</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> </ul>									
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:									
<ul> <li>A LA VIDA</li> <li>A LA INTEGRIDAD PERSONAL</li> <li>NO SER DESAPARECIDO</li> <li>A LA LIBERTAD PERSONAL</li> <li>A NO SER DESPLAZADO</li> <li>AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</li> <li>A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE</li> <li>A LA LIBRE ASOCIACIÓN.</li> </ul>									

## VALORACIÓN DEL RIESGO

La Universidad del Tolima ubicada en la ciudad de Ibagué, es un ente universitario autónomo académico, administrativa y financieramente, de carácter oficial del orden departamental, creado en 1945 y vinculado en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo al Ministerio de Educación Nacional.

Su población estudiantil es de 14.000 personas aproximadamente, tiene 59 programas académicos entre pregrado y postgrado, 1 instituto 2 centros de investigación y 11 grupos estudiantiles inscritos a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano, entre otras instancias que hacen parte de su estructura orgánica.

Esta universidad, por ser un espacio público donde acceden estudiantes de todo el departamento, tanto de las áreas rurales como urbanas, se ha convertido en una caja de resonancia de la crisis social, política y económica que se vive en el departamento; en este sentido, no ha estado exenta de la presencia de grupos armados ilegales que buscan actuar en su interior. Tanto las FARC como del ELN, han buscado incidir en el debate político e ideológico que por antonomasia caracteriza la dinámica estudiantil universitaria; su presencia nunca se ha expresado a través de acciones bélicas al interior de la institución educativa. Sin embargo, como reacción al trabajo de propaganda al interior de la universidad por parte de las organizaciones subversivas, se ha conocido sobre la labor de personas afectas a la acción contrainsurgente, que se dedican a realizar labores de inteligencia con el fin de detectar presuntos milicianos de la guerrilla, particularmente al interior de las expresiones de protesta estudiantil y de organización sindical de la planta administrativa.

El hostigamiento y las amenazas contra líderes estudiantiles y trabajadores de la UT se han presentado con intervalos de tiempo largos y en especial a partir de 1999; sin embargo, en la actualidad y en el marco de la intensificación del conflicto armado, la polarización política a partir del segundo semestre de 2003 con el debate surgido en torno al referendo y la protesta callejera protagonizada por estudiantes el pasado 18 de febrero de 2004 en inmediaciones del plantel educativo, empiezan a circular con cierta regularidad, una serie de señalamientos contra la comunidad universitaria por parte de las AUC, que en respuesta a un documento anónimo, en donde se denuncia que un vigilante presuntamente estaba informando a la fuerza pública sobre la procedencia de los protagonistas de la jornada de protesta, aumentaron ostensiblemente las tensiones al interior de la comunidad universitaria, debido a la generalización de las amenazas hacia varios estamentos de la institución educativa.

El martes 2 de marzo de 2004, cuando se celebraba una asamblea estudiantil en la Universidad del Tolima, aparece un panfleto titulado "Ha llegado la hora de la renovación", dentro del cual se hace alusión expresa a 7 estudiantes y se les acusa de promover el consumo de sustancias alucinógenas, realizar actividades delincuenciales, incitar a la realización de acciones violentas y promover el "comunismo guerrillero" al interior del ente educativo. Dicho panfleto es firmado por los autodenominados "Estudiantes Críticos UT".

Este documento anónimo, podría considerarse la base para la aparición de un nuevo panfleto firmado por las AUC Bloque Tolima, que fue distribuido el lunes 8 de marzo, en el cual se afirmaba que se realizarían investigaciones para determinar la veracidad de las denuncias de algunos estudiantes (los

llamados "Estudiantes Críticos UT" a quienes los denominan simpatizantes) y de un segundo comunicado puesto a circulación el viernes 19 de marzo, en donde además de ratificar los señalamientos anteriormente mencionados, contra los estudiantes que se indican en párrafos anteriores, se agrega, que como resultado de las investigaciones realizadas, se logró establecer que estas personas tienen antecedentes disciplinarios y académicos deficientes y presentan conductas irregulares.

Así mismo, las amenazas de las AUC se extendieron contra otros sectores de la Universidad y se considera que tendrían como propósito agudizar los niveles de fragmentación al interior de la comunidad universitaria, las divisiones internas, y la desconfianza, por medio de las amenazas, como método de control de la vida universitaria, no sólo desde el punto de vista político y académico, sino desde el punto de vista administrativo. En este sentido, las AUC en el mismo comunicado en donde señalan a los estudiantes mencionados, acusan a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano de servirse de sus funciones administrativas para asignar recursos para viajes al exterior en los que se "promocionan negligentemente y contra el Estado los Derechos Humanos, generando falsas denuncias y un mal manejo de la información". Este panfleto haría referencia al XXXV Congreso Mundial de Derechos Humanos de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), celebrado durante el mes de marzo de 2004 en Quito – Ecuador, donde participaron varios estudiantes que fueron subsidiados por la Vicerrectoría para sus gastos de transporte.

De igual forma en el comunicado de las AUC difundido el viernes 19 de marzo, fueron amenazados los docentes, directivos y el personal del servicio de vigilancia bajo la acusación de que promocionan el consumo de drogas psicoactivas y la prostitución; así como la oficina de Derechos Humanos de la universidad del Tolima porque, según la comunicación, "se han realizado reuniones secretas y perversas con dialécticas a favor de la Guerrilla de las FARC y en contra de las actividades fomentadas por los actuales Rector, Gobernador y Presidente de la República y nuestras Gloriosas Fuerzas Armadas".

La regularidad en la circulación de estos panfletos hace prever que la situación de riesgo de los siete estudiantes nombrados aumenta con el paso de los días, pero que además, las amenazas de las AUC involucran a toda la comunidad universitaria puesto que, cualquier estudiante, trabajador, docente o directiva de la comunidad universitaria, que se pronuncia frente a la situación de DD.HH. en la Universidad y/o en el marco del conflicto armado, puede sufrir amenazas o ataques con el supuesto de tener "dialécticas a favor de la guerrilla", como es el caso de la Red de Promotores de Derechos Humanos, que está vinculada al Diplomado que adelanta la Universidad del Tolima con el apoyo de la Defensoría del Pueblo. En esa misma dirección, cualquier integrante de la universidad, puede ser acusado de conductas irregulares, de consumir, expender y/o promover el consumo de sustancias alucinógenas y la prostitución.

Adicionalmente, es pertinente considerar cuatro factores fundamentales que ante los hechos descritos, aumentan el riesgo de violaciones masivas de Derechos Humanos al interior del centro universitario. En primer lugar, la fragmentación del movimiento estudiantil causado por las amenazas de los grupos armados al margen de la ley, la estigmatización de los líderes estudiantiles, y la imposibilidad, al parecer legal, de respaldar a algunos de los estudiantes amenazados y que en la actualidad no se encuentran matriculados al centro educativo por problemas económicos. En segundo lugar, el débil respaldo institucional por parte de las diferentes instancias del orden departamental y municipal para

prevenir posibles violaciones a los Derechos Humanos en la Universidad del Tolima. En tercer lugar, las mínimas respuestas dadas por parte de las directivas universitarias a las amenazas realizadas por las AUC. Y finalmente, las dificultades con las que cuenta la oficina de Derechos Humanos de la universidad del Tolima no solo para monitorear la situación de Derechos Humanos al interior de la universidad y del departamento, sino también para adelantar actividades en materia de promoción y prevención que fortalezcan su trabajo académico.

Cabe agregar, que hasta la fecha, las acciones de protección frente a las amenazas proferidas contra la comunidad universitaria, las han adelantado las autoridades encargadas de la investigación de los hechos de violencia que se han presentado en la universidad, como son el DAS y la Policía, esto con el fin de determinar el riesgo y la vulnerabilidad de la población afectada. No obstante, las actividades encaminadas a promover el respeto por los Derechos Humanos, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por el disenso y la discusión académica entorno a las amenazas proferidas por los actores armados se han mantenido totalmente relegadas.

Bajo este panorama, es factible afirmar que las amenazas de las AUC en la universidad del Tolima tienen como sustento, el interés por parte de este actor armado de controlar académica, política y socialmente la comunidad universitaria. Política y académicamente, en la medida que buscan acallar las corrientes de pensamiento divergentes a las líneas ideológicas de los grupos de extrema derecha, y social, en el sentido de buscar la disuasión y la coerción de las actividades cotidianas de los integrantes de la institución educativa, que a criterio de este grupo armado ilegal, atentan contra la moral socialmente establecida y por ende deben ser eliminadas para construir un verdadero proyecto de universidad, caracterizado fundamentalmente por la homogenización del conocimiento.

Este contexto de señalamiento por parte de las AUC de cualquier expresión crítica en el debate político académico, de protesta social y movilización estudiantil y de prácticas sociales heterodoxas, configura un escenario de riesgo que puede catalogarse como alto y que hace prever la ocurrencia de infracciones al DIH y de violaciones masivas de derechos fundamentales de la comunidad estudiantil, administrativa y docente del centro educativo.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO	

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Oficina de Asesoría de Paz de la Gobernación del Tolima, Personería Municipal de Ibagué, Secretaría de Educación Departamental, Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República y Universidad del Tolima.

### **FUERZA PÚBLICA:**

- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Tolima
- Departamento Administrativo de Seguridad DAS Seccional Tolima
- Fiscalía Seccional Tolima.

### RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité, previa evaluación del presente informe, oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y a ofrecer a estas comunidades, tales como:

- Brindar un plan de seguridad concertado por medio del Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a los estudiantes, profesores y trabajadores que han sido señalados y amenazados en los comunicados que han circulado al interior de la Universidad del Tolima, para que se les proteja sus vidas y garantizar el libre ejercicio de sus actividades sindicales y académicas.
- Exhortar a la Personería Municipal de Ibagué y a la Asesoría de Paz de la Gobernación del Tolima, para que inicie y promueva un proceso de respaldo interinstitucional a la Universidad del Tolima con el fin de adelantar tareas de mitigación del riesgo de violaciones a los Derechos Humanos.
- Solicitar a la Fuerza Pública, respetar la autonomía universitaria en el manejo de la seguridad interna de la UT y acatar el fallo reciente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, quien ratifica a la Policía Nacional como la encargada del manejo de las manifestaciones estudiantiles. Esto con el fin de prevenir el exceso de la fuerza que podría derivar en violaciones a los Derechos Humanos como el sucedido con el asesinato de una estudiante al interior de la universidad del Tolima el 7 de septiembre de 1994.
- Instar al Director Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia para que, en lo sucesivo, aboque directamente el conocimiento de los reportes relacionados con el riesgo aquí descrito e instruya a sus asesores alrededor de los preceptos que orientan los conceptos oficiales que sobre este tema emite la Dirección a su cargo.
- Exhortar a la Universidad del Tolima para que establezca mecanismos de respaldo institucional a quienes han sido alumnos del claustro universitario y no se encuentran matriculados por problemas económicos y que han sido objeto de amenazas contra sus vidas.
- Solicitar a la Universidad del Tolima que de manera inmediata, implemente la oficina de Emergencia en Derechos Humanos, con el respaldo de los Promotores de Derechos Humanos de la misma universidad y el apoyo de la Defensoría del Pueblo, para que se inicie un trabajo en materia de promoción y prevención de Derechos Humanos, en coordinación con otras entidades públicas y privadas.
- Instar a la Universidad del Tolima para que fortalezca los espacios de discusión y reflexión al interior del Alma Mater, como mecanismo de expresión libre de las ideas de todos los estamentos que la conforman, con el ánimo de defender el pluralismo y la democracia que deben habitar en toda comunidad universitaria.